



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 29 de septiembre de 2022

VISTO el expediente N° E-51615-2022-MPA, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección de Sistemas de la Subsecretaría de Industria, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 209/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 03/2022, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma GRUPO FARO S.R.L., adjuntando a orden 37 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 39 obra Informe emitido por el área requirente y a orden 41 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “GRUPO FARO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 143.788,00) en la totalidad de sus renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8062UG – RAF 548, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 03/22, por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección de Sistemas de la Subsecretaría de Industria, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma GRUPO FARO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 143.788,00) en la totalidad de sus renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8062UG U.G.C. UC8062, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I. N° 78 /22.-

Juan Manuel Casco
Subsecretario de Industria
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente
por CASCO Juan Manuel
Fecha: 2022.09.29
14:06:02 -03'00'